

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**7****MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

D./DÑA. PATRICIA IRABURU ECHÁVARRI LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 37 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1780/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 412/2021

En Madrid a treinta de noviembre de dos mil veintiuno

Doña PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 37 de Madrid, ha visto los presentes autos juicio por delito leve nº 1780/21 seguidos por delito leve de Amenazas, con intervención, como denunciante ANTONIO ENRIQUE GOMEZ ZAPATA y como denunciado ALVARO JOSE MARQUEZ LOPEZ y, constando en autos, sus demás circunstancias personales; y, recayendo la presente resolución en atención a los siguientes:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a ALVARO JOSE MARQUEZ LOPEZ declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ALVARO JOSE MARQUEZ LOPEZ y D./Dña. ANTONIO ENRIQUE GOMEZ ZAPATA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOCM, expido la presente.

En Madrid, a 31 de marzo de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.673/22)

